(Escudo Nacional)

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Resolución Ministerial No. 6517

Lima, 5 de octubre de 1949.

Habiéndose nombrado por Resolución Ministerial Nº 6119, de 20 de Septiembre último, una Comisión de Técnicos Músicos, encargada de proponer los ejemplares modelos de las ediciones y ejecuciones del Himno Nacional del Perú, que regirán definitivamente; y

Siendo necesario ampliar dicha Comisión con el aporte de otros elementos técnicos que aseguren un estudio más completo para la obtención de mejores resultados en la misión encomendada;

SE RESUELVE:

Designar a don Alberto Tauro del Pino, a don Carlos Raygada, a don Julio Congrains y a doña María Ponce, para que, ad-honorem, integren la Comisión de Técnicos Músicos, nombrada por Resolución Ministerial Nº 6119, de 20 de Septiembre último.

Regístrese y comuníquese.

(fdo.) *Mendoza*

n sello: Ministerio de Educación
íblica. Dirección de Educ. Artística
y Extensión Cultural. P.B.M.

FICHA DE LA NORMA

Base de Datos Normativa de los Símbolos y Emblemas del Perú

NORMA	Resolución Ministerial N.° 6517 – 5 de octubre de 1949
TÍTULO	Amplía la comisión de técnicos músicos encargada de proponer la versión modelo del Himno Nacional.
ESTADO	**HISTÓRICA**
SITUACIÓN	Norma de valor histórico cuya vigencia no ha podido determinarse: no figura en el Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) ni ha sido materia de pronunciamiento expreso en la Ley N.° 32251, publicada en el diario oficial El Peruano el 19 de enero de 2025. Por ello no puede afirmarse que esté vigente ni que esté derogada.
FUENTE DEL DOCUMENTO	Pons Muzzo, Gustavo (ed.). *Colección Documental de la Independencia del Perú, Tomo X: Símbolos de la Patria*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, p. 376. Reproducción facsimilar.

Estados: **Vigente** · **Vigente histórica** (art. V de la Ley N.° 32251) · **Derogada** · **Histórica** (vigencia no determinada)